



PARA ETERNA MEMORIA Y ADMIRACIÓN
PERPETUA.
LAS CORTES Y LA REGENCIA DEL REINO,
EL 7 DE JULIO DE 1812
DECRETARON LA ERECCION DE ESTE MONUMENTO,
Y EL REY D. ALFONSO XIII
SANCIONÓ SU CONSTRUCCIÓN POR
LEY DE 3 DE JULIO DE 1908.

EL CONVENIO DE MADRID
FUE FIRMADO EN
1808 POR
FRANCISCO DE GARCÍA
CORTES Y LA REGENCIA
DEL REINO.